

RELACIÓN DE HECHOS.

Con relación a la Asociación de Radioaficionados del Distrito Federal, A.C., (ARDF) me permito señalar lo siguiente:

El 26 de marzo de 2003, el entonces presidente Lic. Carlos Fernando Narváez Fernández presidió una Asamblea General con el propósito de presentar un informe de su gestión y llevar a cabo las elecciones para renovar el Consejo Directivo que de acuerdo con el Estatuto fungiría por el período de 2003-2007. El Ing. Carlos Sánchez Aviña quien al mismo tiempo era Tesorero de la FMRE, resultó electo de manera irregular porque no se cumplió con lo dispuesto por el Estatuto.

El 15 de octubre, a solicitud del Lic. Humberto Colunga Rosas, presidente de la Asociación VHF de la Cd de México, A.C, se llevó a cabo una reunión en el domicilio social de la ARDF para conocer un informe de lo realizado en los 7 meses de gestión y acordar la postura de la Asociación ante las próximas elecciones en la FMRE . En esa reunión el Ing. Carlos Sánchez Aviña distribuyó una copia simple del Acta de Asamblea celebrada el 26 de marzo de 2003, para su análisis.

El 18 de octubre el presidente de la Radio Asociación DX, A.C, Sr. Guillermo Núñez Jiménez acude a la casa del Ing. Sánchez Aviña para hacer entrega en mano, un escrito donde impugna la redacción del Acta por no reunir las condiciones necesarias para ser protocolizada. El Ing. Carlos Sánchez Aviña argumenta que no quiere problemas y por tanto no recibirá ningún documento porque en esas condiciones no quiere ser presidente.

El 23 de octubre el Sr. Núñez Jiménez acude a una reunión de radioaficionados en el Restaurante del Hotel Rep. Del Salvador para entregarle nuevamente los documentos. En presencia de los asistentes manifiesta que no es presidente por tanto no puede recibir nada que se refiera a la ARDF.

El 6 de noviembre de 2003, ante esta sorpresiva situación, el Lic. Humberto Colunga en un intento por tomar una decisión conjunta, cita en la sede de la ARDF a los presidentes de todos los clubes del Distrito Federal a una reunión para tratar el problema que reviste la renuncia del presidente. Esa reunión sufrió un Boicot organizado por el propio Ing. Carlos Sánchez Aviña quien invitó a los presidentes de los clubes del Distrito Federal a que no acudieran al llamado.

Para no contaminar el ambiente de las próximas elecciones en la FMRE, el Lic. Colunga decide no tomar más acciones hasta conocer el resultado.

El 6 de diciembre de 2003 se lleva a cabo la Asamblea General de Socios en la FMRE donde se renueva el Consejo Directivo y para sorpresa de los presentes, la ARDF acredita al Sr. Jesús Pérez Bastida como Delegado mediante un escrito firmado por el Ing. Carlos Sánchez Aviña quien había manifestado no ser presidente. El hecho fue impugnado por el Lic. Humberto Colunga Rosas pero ante el apoyo manifiesto del presidente de la FMRE prefirió no entorpecer las elecciones. Por existir algunas irregularidades en el desarrollo de la Asamblea, los resultados de esta no fueron reconocidos por la CoDeMe, quien determinó volver a convocar a elecciones.

El 8 de mayo, finalmente se lleva a cabo otra Asamblea General de Socios de la FMRE para renovar el Consejo Directivo, habiendo dos candidatos, el Sr. Mucharraz y el Dr. Levy, resultando electo por unanimidad el Dr. Carlos E. Levy Vázquez.

El 16 de julio de 2004, el presidente de la FMRE informa a la CoDeMe que el Ing. Carlos Sánchez Aviña ha ignorado los llamados de la Federación para regularizar a la ARDF, A.C.

El 28 de julio de 2004, el Lic. Humberto Colunga Rosas XE1HTT hace llegar al nuevo presidente de la FMRE un escrito fechado el 19 de julio del mismo año con el propósito de denunciar los hechos fraudulentos e ilegales en la ARDF, A.C., que se suscitaron en torno a la Asamblea del 26 de marzo de 2003.

La FMRE, con el propósito de que el presidente de la ARDF aportara las pruebas que acreditaran la legalidad del acto impugnado, le envió dos escritos sin tener respuesta alguna a pesar de que los escritos tienen acuse de recibo en tiempo y forma.

Ante el nulo interés del Ing. Carlos Sánchez Aviña para aclarar esta situación y conociendo que sus derechos como afiliado no estaban vigentes por no cubrir dentro del término reglamentario su aportación anual, no tener conocimiento de ninguna actividad de la ARDF, no haber tramitado el SiRED, no haber aportado las cuotas anuales de los afiliados, no haber presentado el programa anual de trabajo del año 2004 y no atender el llamado del Presidente de la FMRE, el Consejo Directivo acordó desconocerlo y nombrar una Comisión de Reorganización para regularizar la situación legal de la ARDF.

El 28 de agosto de 2004 el Consejo Directivo nombra a los integrantes de la Comisión de Reorganización mediante el acuerdo No 27, cuyo presidente estará facultado para convocar a una Asamblea General de Socios marcando copia a la ARDF.

El 29 de agosto de 2004, el Lic. Mariano Calderón Ayala, presidente de la Comisión de Reorganización convoca a los dos únicos socios de la ARDF y a los dos presidentes de los Clubes legalmente reconocidos a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se efectuará el 9 de septiembre de 2004 en la sede de la ARDF. Este documento fue avalado por la FMRE y la Directora del Instituto del Deporte del D.F.

El 7 de septiembre de 2004, el Ing. Carlos Sánchez Aviña se dirige al Prof. Nelson Vargas para denunciar que un grupo de personas (Comisión de Reorganización) y el presidente de la FMRE están interviniendo en asuntos internos de la ARDF, A.C., al convocar a elecciones.

El 9 de septiembre de 2004, la CoDeMe envía a la FMRE el oficio CDM/CN/1357/04 donde le solicita información referente a la queja del Ing. Sánchez Aviña.

El 9 de septiembre de 2004 se lleva a cabo sin contratiempos la Asamblea General de Socios con la asistencia de los dos únicos socios legalmente reconocidos, la Asociación VHF de la Cd de México A.C. y el Radioclub Azteca. El Acta correspondiente se encuentra en trámite de protocolización con el Notario 130 de la ciudad de México.

El Ing. Carlos Sánchez Aviña XE1III se dirige en primera instancia a la CoDeMe para tratar de anular las elecciones del pasado 9 de septiembre y al no lograr su cometido, acude

a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD) para iniciar una controversia en contra de la Federación por desconocerlo.

El 20 de septiembre de 2004, el Ing. Carlos Sánchez Aviña interpone ante la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, el Recurso de Apelación.

El 24 de septiembre de 2004, la FMRE envía al Lic. Martín Toscano Rojas, Coordinador de Normatividad de la CODEME el escrito FMRE/PRE/122/04 para informarle puntualmente de los acontecimientos.

El 28 de septiembre la CoDeMe acusa recibo del escrito de la FMRE /PRE/122/04

El 29 de septiembre de 2004, la CoDeMe envía al Ing. Carlos Sánchez Aviña el oficio CDM/CN/1460/04 donde le participa que el 24 recibió la información de la FMRE y le envía copia del informe.

El 30 de septiembre la CoDeMe marca copia a la FMRE de un acuse de recibo de un oficio que se refiere a la interposición del Recurso de Apelación ante la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD). Es oportuno señalar que esta Comisión (CAAD) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública cuyo objeto es mediar o fungir como árbitros en las controversias que pudieran suscitarse entre deportistas, entrenadores y que tiene autonomía para dictar sus acuerdos, laudos y resoluciones e independientemente de las autoridades administrativas. Es un órgano que está por encima de la propia CoDeMe.

El 14 de octubre de 2004, la CAAD solicita a la FMRE información acerca de los hechos que reclama el Ing. Carlos Sánchez Aviña.

El 17 de noviembre la FMRE presentó al CAAD la documentación requerida el 14 de octubre pasado.

El 10 de marzo de 2005, la FMRE atendiendo la audiencia de desahogo de PRUEBAS Y ALEGATOS, entregó un escrito y sus anexos.

El 21 de abril de 2005, después de más de medio año de que el Ing. Carlos Sánchez Aviña XE1III aportara dichos y pruebas en su defensa y de múltiples reuniones, también esa Comisión (CAAD) le desconoció por no tener la razón en sus alegatos, dado que fue electo sin cubrir los requisitos legales del caso y en cambio ha aprovechado algunos foros para engañar a la gente diciéndose víctima de un pequeño grupo que lo único que hizo fue evidenciarlo como un pésimo Tesorero (el único en la historia de la Federación al que no le han aprobado un informe financiero) y un deplorable pseudo presidente de esta asociación.

Estoy cierto que ante los contundentes resultados, los radioaficionados de la ciudad de México comprenderán que fueron víctimas de engaño por una persona sin escrúpulos y que la Federación no tiene la culpa de nada de lo sucedido.